



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

San Martín de Porres, 17 de mayo 2022

OFICIO MÚLTIPLE N.º 191 –2022– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor(a) Director (a) de la Institución Educativa Pública de la Ugel02.
Presente. –

Asunto : PARTICIPACIÓN EN LA ENCUESTA "MI VOZ IMPORTA", DIRIGIDA A
ESTUDIANTES DEL NIVEL DE SECUNDARIA DE LAS IIEE DE LA UGEL02.

Referencia : EXPEDIENTE INT: ESSE2022-INT-0046352

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y ponerle de conocimiento que la Unicef, llevará a cabo la aplicación de la encuesta “MI VOZ IMPORTA” dirigida a los adolescentes de las escuelas de la jurisdicción de la UGEL 02. Dicha encuesta se desarrolla en el marco del acompañamiento técnico que viene realizando UNICEF en la promoción de la participación adolescente en el territorio y tiene como objetivo recoger información sobre las principales condiciones que afectan a las y los adolescentes, sus necesidades socioeconómicas, educativas, de protección y participación en el contexto de emergencia sanitaria por el COVID 19 y del retorno seguro a las escuelas.

Posterior al recojo de los resultados se procederá al análisis respectivo y a partir del cual se podrá contar con un valioso insumo fortalecer la planificación en las actividades de la escuela y de la Tutoría y Orientación Educativa – Convivencia Escolar.

En este sentido, se solicita realizar las coordinaciones para que los estudiantes del nivel secundaria participen a través de la Encuesta Virtual denominada "Mi Voz Importa" a través del Link:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdix93wVFTQFLUuA8FyfWyBCQBibidpknmL5ZeQ2g7g_qGBQQ/viewform

Finalmente, se informa que la encuesta estará habilitada para ser respondida desde el 23 de mayo hasta el 06 de junio 2022.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.



Atentamente,

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°03661-2021 de fecha 1 de marzo del 2022

MLP/JASGESE
YCCA/CESSE
ECHM/ESSE